



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00099836- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-816-E-UNC-DEC#FCM, solicita a este H. cuerpo renovar la designación por concurso de la Méd. Patricia CRESPO PINTO (Leg. 24.832) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Semiología - UHMI N°4 - Hospital Nuestra Señora de la Misericordia;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario,

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-816-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Patricia CRESPO PINTO (Leg. 24.832) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Semiología - UHMI N°4 - Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, a partir del 01-06-2024 y hasta el 08-10-2028, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad.

ARTÍCULO 2°. - El personal docente mencionado precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp